



-----ACTA NÚMERO 83 OCHENTA Y TRES-----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 11:03 horas del día **29** veintinueve de **mayo de 2026** dos mil veintiséis, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la trigésimo tercera **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción II y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lista de asistencia** y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. Análisis y en su caso, Aprobación de la **modificación del artículo 23 de los Lineamientos Generales de Racionalidad**, Austeridad y Disciplina Presupuestal de Cortazar, Guanajuato.
4. Análisis y en su caso, Aprobación de la **Tercera Modificación** al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos **del Municipio de Cortazar**, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026
5. Análisis y en su caso, Aprobación de la **Tercera Modificación** al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del **Sistema DIF** Municipal de Cortazar, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026.
6. **Clausura** de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba con 12 votos a favor.-----

3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO. La Tesorera Municipal expone las consideraciones del cambio, centrándose la iniciativa en el incremento de la compensación mensual de las delegadas y delegados. La regidora María de la Cruz Mata Medina, cuestiona si la iniciativa responde a dos tipos de salarios. Respondiendo la Tesorera que obedece al tamaño de las delegaciones, pero precisa que no es un salario sino una compensación por sus labores y es un incremento en relación de un porcentaje igualitario para todas las personas. No existiendo comentarios, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PUNTOS 1 Y 2, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

1. Compensación para los delegados, a excepción de los que se señalan en el punto inmediato siguiente, será de \$3,704.22 (Tres mil setecientos cuatro pesos 22/100 M.N.) brutos mensuales.
2. Específicamente a los delegados de las localidades de Parra, la Gavia, Merino, Huizache, Jilote, Caracheo, Tierrafría y Cañada de Caracho la Compensación para sus delegados será \$4,602.44 (Cuatro mil seiscientos dos pesos 44/100 M.N.) brutos mensuales.

EL PRESENTE ACUERDO APLICARA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2026. Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 10 (DIEZ) votos A FAVOR y 2 (DOS) EN CONTRA por parte de la Sindica Municipal Damaris Salazar Balderas y la persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero.-----

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. La Tesorera Municipal expone que la modificación es en razón de la inclusión del Programa de Obra Pública en el presupuesto y del ajuste aprobado en el punto anterior. Una vez culminadas las participaciones el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres con fundamento en los artículos 22, 23, 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO**



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL PRIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUNAJUATO. Mismo que se aprueba con 10 (DIEZ) votos A FAVOR y 2 (DOS) EN CONTRA por parte de la Sindica Municipal Damaris Salazar Balderas y la persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero.-----

INGRESOS		
IMPUESTOS	\$	29,454,367.07
DERECHOS	\$	28,704,784.29
PRODUCTOS	\$	2,494,315.48
APROVECHAMIENTOS	\$	6,302,323.18
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$	343,200,639.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	47,062,152.90
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$	13,604,925.43
TOTAL	\$	470,823,507.48

EGRESOS		
RECURSOS FISCALES 2026	\$	66,805,790.02
PARTICIPACIONES FEDERALES 2026	\$	205,331,129.32
INT PARTICIPACIONES FEDERALES 2026	\$	150,000.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLAB FISCAL 2026	\$	3,609,340.82
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2026	\$	104,044,253.00
INT FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2026	\$	300,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026	\$	28,777,359.00
INT FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026	\$	700,000.00
RECURSOS ESTATALES Y BENEFICIARIOS 2026	\$	47,500,709.89
REMANENTES EJERCICIO 2025	\$	13,604,925.43
TOTAL	\$	470,823,507.48

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **TERCERA MODIFICACIÓN** AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL **SISTEMA DIF** MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. La Tesorería del Sistema DIF municipal, expone los cambios en las partidas y fondos, mencionando que se incrementó el techo presupuestario a razón del recursos estatal que se recibió para adquirir una unidad móvil, así como de rendimientos y productos financieros de sus recursos propios. No existiendo mas participaciones el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres con fundamento en los artículos 22, 23, 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL PRIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUNAJUATO. Mismo que se

aprueba con 10 (DIEZ) votos A FAVOR y 2 (DOS) EN CONTRA por parte de la Sindica Municipal Damaris Salazar Balderas y la persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero.-----

INGRESOS

INGRESOS POR VENTA DE BIENES,PRESTACIÓN DE SERV Y OTROS	\$	1,499,355.52
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES(SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$	12,743,000.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES (CONVENIOS ESTATALES	\$	593,600.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	366,206.68
TOTAL	\$	15,202,162.20

EGRESOS

RECURSOS FISCALES 2026	\$	1,500,000.00
RECURSOS PROPIOS 2026	\$	1,484,355.52
INTERESES INGRESOS PROPIOS 2026	\$	15,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES 2026	\$	3,750,000.00
INTERESES PARTICIPACIONES 2026	\$	5,000.00
TRANSFERENCIAS ESTATALES 2026	\$	593,600.00
FORTAMUN 2026	\$	7,480,000.00
INTERESES FORTAMUN 2026	\$	8,000.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	366,206.68
TOTAL	\$	15,202,162.20

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:15 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



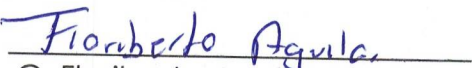
Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal

C. Damaris Salazar Balderas
Síndica



Lic. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora

C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora



C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor



C. Lizbeth Bazán González
Regidora



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

Lic. Karla Perea García
Regidora

C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor

C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora

C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor

C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor

C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 83 que contiene Sesión de Tipo extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 29 de mayo de 2026, dos mil veintiséis.-----